



CONGRESO DIOCESANO D EDUCACIÓN



La historia de la Universidad de Orihuela: proyecto y trayectoria

Ponencia de
Alfonso Esponera Cerdán, O.P.
Facultad de Teología San Vicente Ferrer (Valencia)

Congreso Diocesano de Educación
con motivo de los 450 años de la Bula de San Pío V
en la que constituía la Universidad Pontificia de Orihuela

Colegio Diocesano Santo Domingo de Orihuela,
27 de septiembre de 2019

1. Presencia de los frailes dominicos en Orihuela ¹

Parecería ser que inicialmente los dominicos estuvieron en la ermita de San Ginés -situada en la zona de Campoamor- y posteriormente se mudaron a la partida de Mathet, cerca del palacio de Algorfa estando por lo menos ya el 22 de agosto de 1468 ², donde había una ermita bajo la advocación de San Pedro Mártir. Creo que está por la zona de la actual Redovan, donde las recientes inundaciones de la Vega Baja han causado tan graves destrozos en campos y viviendas.

Sólo fue una Casa (o sea, de un pequeño número de miembros) según preveía la legislación dominicana vigente que así debían ser los inicios de toda nueva Comunidad. En cuanto al lugar, hay que relacionarlo con ciertos aires de eremitismo cenobítico de la corriente reformista que se venía implantando en la Provincia dominicana de la Corona

¹ Cf. J. SÁNCHEZ PORTAS, *El Patriarca Loazes y el Colegio Santo Domingo de Orihuela*. (Orihuela 2003, 37-40); M. MARTÍNEZ GOMIS, *La Universidad de Orihuela, 1610-1807. Un centro de estudios superiores entre el Barroco y la Ilustración*. T.I. (Alicante 1987, 145-147); J. GARCÍA SORIANO, *El Colegio de Predicadores y la Universidad de Orihuela*. (Murcia 1918); J.J. SÁNCHEZ BALAGUER, "Presencia de la Orden Dominicana en Orihuela", *Archivo Dominicano XXXIX* (2018) 45-48.

² Cf. F. DIAGO, *Historia de la Provincia de Aragón de la Orden de Predicadores*. (Barcelona 1599, 281r-v).

de Aragón³ y que se caracterizó por la vuelta al espíritu primitivo de la Orden, a la estricta pobreza y observancia regular; que daba importancia al estudio, acentuando matices ciertamente eremíticos. Por otra parte, sus miembros promovieron la predicación itinerante y, con especial intensidad, la devoción hacia la Virgen María y su advocación del Rosario.

Los frailes estuvieron en la partida de Mathet hasta 1510. El dominico Jacinto Segura⁴, basándose en la tradición que ya había recogido Francisco Diago, con espíritu crítico se limitó a brindar una escueta noticia⁵. Un hecho trágico y otro portentoso les condujo hasta el interior del recinto urbano de la ciudad. No pudo haber mejor justificación. Cuenta esa tradición que se produjo una epidemia de peste que causaba gran mortandad; pero al jurado Andrés Soler se le apareció la Virgen del Rosario y le dijo que ella libraría a la ciudad si sus autoridades autorizaban que su Rosario fuese predicado y recibido por sus habitantes, devoción rosariana que ser estaba incrementando y que adquirirá gran fuerzas con la victoria de la batalla de Lepanto el 7 de octubre de 1571.

Hay pues, un hecho real: la peste. Esta epidemia requirió a los dominicos en la ciudad para prestar consuelo y auxilio. Los estudios sobre las epidemias en la Edad Moderna hablan de la función desempeñada por las Ordenes religiosas en estas tareas de socorro y el recurso en esos trágicos momentos en que las autoridades y el pueblo recurrían a todo tipo de posibles remedios⁶.

Reunido el Consejo y enterado del suceso, aceptó la indicación y el 7 de septiembre de 1510, entraron los frailes a la ciudad cantando el Rosario por sus calles. La peste remitió y la explicación milagrosa cobró fuerza⁷.

³ Cf. A. ESPONERA CERDAN, "La Provincia y la reforma de los siglos XV y XVI", en *La Provincia Dominicana de Aragón. Siete siglos de vida y misión*. (Madrid 1999, 72 y ss.).

⁴ J. SEGURA, *Praeclara Monumenta insignis atque celeberrimi Collegii oriolensis Provinciae Aragoniae in modum chronicae ordinata* (ms. conservado en AGOP XIV Liber Q Pars secunda, pp. 1173 y ss.), transcrito por L. ROBLES CARCEDO y A. ROBLES SIERRA, *Documentación para una historia de la Universidad de Orihuela* (1975; ejemplar mecanografiado inédito, conservado en Biblioteca del Instituto de Estudios Juan Gil Albert, de Alicante).

⁵ «Anno 1510. Dira peste Oriolae grassante, Beata Virgo Maria apparens Andreae Soler; viro nobili, ac pio consulum (sic), civitatis primo eundem admonuit, a sue (sic) urbem liberandum si Fratres Praedicatores in ea collocarentur ad institutum Rosarii comodius, et uberius disseminandum» (J. SEGURA, *Praeclara*, s/f); cf. F. DIAGO, *Historia*, 281v.

⁶ Cf. B. BENNASSAR, *Recherches sur les grandes épidémies dans le Nord de l'Espagne a la fin du XVI^e siècle. Problèmes de documentation et de methode*. (París 1969, 54-56).

⁷ Según el jesuita García Soriano existen noticias de que hasta 1592 acudía la ciudad en procesión hasta el Colegio de los dominicos, el día de San José, "por una merced que Dios les hizo en cierto tiempo de pestilencia".

Gaspar Estevan ⁸, Vicario Provincial de los dominicos, hizo las pertinentes gestiones ante las autoridades eclesiásticas y de la ciudad para que los dominicos se mudasen al interior de la villa. Reunido el Consejo con las autoridades eclesiásticas y prohombres, se acordó solicitar oficialmente a las autoridades dominicanas dicho traslado. Era una manifestación del agradecimiento público o, según la tradición, una manera de cumplir con los deseos de la Virgen. Sea como fuere, el caso es que el 8 de setiembre de 1510 los dominicos tomaron posesión de la cedida ermita de Nuestra Señora del Socorro y San José, situada junto a la puerta de Elche o de Levante, a intramuros ⁹. El mencionado Vicario Provincial puso la condición de que se les procurasen medios y acomodo, como así fue ¹⁰.

Sabemos que los dominicos con enormes dificultades fueron levantando templo y edificio, pero poco más conocemos ¹¹. Así por ejemplo que surgieron algunos problemas con las monjas clarisas del Monasterio de San Juan, que se solucionó mediante una Concordia. Con tal motivo, se pidió una dispensa papal que fue concedida -al tiempo que se aprobada la fundación- por Julio II el 31 de agosto de 1512 ¹². Un año más tarde, el rey Fernando el Católico asentía al Privilegio pontificio y concedía a su vez una serie de mercedes a la Comunidad ¹³. En 1528 Carlos I confirmaba los privilegios dados por su abuelo, al tiempo que imponía ciertas condiciones onerosas como obligar a los frailes a devolver a los Masquefa las propiedades de Mathet ¹⁴. Fue probablemente la devolución de este patrimonio rústico, lo que convirtió en aquellos momentos a la Comunidad en una de las más pobres de la ciudad, según las crónicas, aunque también puede haber un poco de exageración para enaltecer así la obra de Loazes que aparecerá en 1546.

⁸ Sobre el, cf. F. DIAGO, *Historia*, 81r-v.

⁹ Cf. J. GARCÍA SORIANO, *El Colegio*, 7.

¹⁰ Cf. J. SEGURA, *Praeclara*, s/f..

¹¹ Cf. F. DIAGO, *Historia*, 281v, J. SÁNCHEZ PORTAS, *El Patriarca*, 68-70. Muchas de las noticias citadas por J. García Soriano y J. Segura, se recogen en el manuscrito anónimo del siglo XVIII titulado: *Catalogo de los conventos del obispado de Orihuela y sugetos de él, los insignes por virtud y literatura*, ff. 1v-6r (ms. conservado en AHN, Sección Estado, Leg. 2.945).

¹² Cf. J. GARCÍA SORIANO, *El Colegio*, 11.

¹³ En tres cédulas reales les eximía de la parte proporcional del diezmo correspondiente al rey, les permitía conservar la casa de Mathet y las tierras adyacentes, levantar en el término de la ciudad un molino de dos o tres muelas y les otorgaba la gracia de poder adquirir en el Reino de Valencia bienes inmuebles cuyo valor no excediera de los 6.375 escudos valencianos, hallándose éstos también exentos del pago de diezmos (cf. J. GARCÍA SORIANO, *El Colegio*, 11).

¹⁴ Cf. J. GARCÍA SORIANO, *El Colegio*, 11.

Reunido en Roma el Capítulo general de los dominicos en 1532, acordó elevar a la categoría de Convento a Orihuela ¹⁵, por tanto tendría más número de religiosos. Pero según Jacinto Segura éste se encontraba empobrecido y medio derruido.

2. Fernando de Loazes (1497-1568) ¹⁶

Había nacido en 1497 en Orihuela, en la demarcación de la Parroquia de las Santas Justa y Rufina, de origen hidalgo pues sus padres -el médico Rodrigo de Loazes y Togores e Isabel Pérez de Albillo- estaban emparentados con las nobles familias de los Mosquefa y Togores. Después de cursar Gramática y Humanidades en su ciudad natal y previos sus estudios iniciales de Filosofía y Derecho posiblemente en la Universidad de Valencia, se trasladó a Italia, concretamente a Bolonia, en donde se especializó en Leyes y Cánones en el famoso Colegio de San Clemente, graduándose de Doctor en ambos Derechos en la Universidad de Pavía el 21 de abril de 1519.

"En llegando a Orihuela, -afirma Diago- lo hizo ella abogado del Concejo de la ciudad el 27 de diciembre de 1522, que fue de Comunidades y guerras [Germanías:1519-1523 ¹⁷], y le encomendó cosas de importancia, para que las tratase con el Papa y con el Rey. No mucho después se le dio el cargo de Fiscal de la Inquisición en Valencia" ¹⁸. Al cabo de cinco años, fue nombrado Inquisidor Apostólico de Barcelona.

Por sus estancias en las ciudades señaladas se puede conjeturar que conoció a los dominicos y sus instituciones de estudios superiores. Así por ejemplo, en Bolonia, en donde en aquel entonces funcionaba su Estudio General, con su grupo de catedráticos en Teología, Filosofía, Derecho Canónico, Sagrada Escritura, etc. Lo mismo le pudo ocurrir con los influyentes dominicos de Valencia y Barcelona. Posiblemente le sedujo dicha Orden por sus religiosos entregados a la oración y al estudio, para lograr un día algo semejante en su ciudad natal.

Tuvo tres hijos ¹⁹, pero no hay información acerca de cuándo se casó si es que lo hizo o enviudó, si bien el primero fue hijo de soltero y soltera por las dispensas que se le

¹⁵ Cf. *Acta Capituli Generalis*, Vol. IV. (MOPH 9), 250.

¹⁶ Sobre este Prelado además del de referencia de Sánchez Portas, cf. F. DIAGO, *Historia*, 281v-282r; J. TEIXIDOR, *Fernando de Loazes*, ms. conservado en AHN (Madrid), Clero, Dominicos, Orihuela; J. TEIXIDOR, *Episcopologio de Valencia (1092-1773)*. (A.Esponera Cerdán ed., Valencia 1998, 111-112); J.J. SÁNCHEZ BALAGUER, "Presencia", 48-50.

¹⁷ Sobre su postura ante las Germanías, cf. J. SÁNCHEZ PORTAS, *El Patriarca*, 15.

¹⁸ F. DIAGO, *Historia*, 281v.

¹⁹ Cf. J. SÁNCHEZ PORTAS, *El Patriarca*, 26-35.

dieron al respecto. Estos fueron: el Padre dominico Juan de Loazes (+1604), que nació en Orihuela en 1535, ingresó en el Convento de esa misma ciudad hacia 1555 y, entre otras actuaciones, intervino en el establecimiento del también oriolano Monasterio de Santa Lucía de monjas dominicas que finalmente ocurrirá en 1605; Sor Ángela Loazes (+1595), nacida hacia 1538, profesó en 1554 como religiosa dominica en el muy observante Monasterio de Santa Catalina de Siena, de Valencia y de cuya Comunidad fue tres veces Priora (1578-81, 1584-87 y 1589-93²⁰); y Beatriz Ángela Loazes (+1594), que contrajo matrimonio con Berenguer Manresa.

Por la cronología no puede afirmarse que siguió el ejemplo de su buen amigo Francisco de Borja, IVº Duque de Gandía, y en aquel entonces Lugarteniente General en el Principado de Cataluña y los condados de Rosellón y Cerdaña (1539-1543) y que ingresaría en la Compañía de Jesús en 1546, muriendo en 1572. Pero está por estudiar a fondo esta relación²¹.

Gracias a los buenos oficios del mencionado Francisco de Borja ante Carlos V, éste lo propuso a Paulo III para la sede de Elna, sufragánea de Narbona (Francia) a mediados de 1540, siendo confirmado el nombramiento por el Papa el 5 de mayo de 1542. "Dentro de tres días recibió D. Fernando las órdenes menores y subdiaconado, diaconado y presbiterado, de manos de D. Jerónimo Requesens, Obispo de Tortosa y se consagró de Obispo en Barcelona el día de San Bartolomé del año 1542"²².

Poco tiempo permaneció en Elna, pues el mismo monarca hizo que lo trasladasen a la diócesis de Lérida el 6 de agosto de 1543, nombrándole asimismo Visitador de los Tribunales del Principado de Cataluña y de los Condados del Rosellón y la Cerdeña, para que en su nombre inspeccionara la recta administración de la justicia. Celebró dos Sínodos (1545 y 1546). Los dominicos en Lérida tenían su Estudio General Universitario, con un buen equipo de profesores que incluso impartía clases en la Universidad civil.

²⁰ Cf. A. ROBLES SIERRA, *Real Monasterio de Santa Catalina de Siena. Proyección y fidelidad*. (Valenci 1992, 162).

²¹ Cf. J. SÁNCHEZ PORTAS, *El Patriarca*, 20-22.

²² F. DIAGO, *Historia*, 282r.

3. El largo proceso fundacional del Colegio-Universidad (1545-1590) ²³

Fue en Lérida y hacia 1545 donde Fernando de Loazes decidió a través de una obra pía dedicar su fortuna a la fundación de un Colegio-Universidad precisamente en el Convento de los dominicos de su ciudad natal ²⁴. ¿Porqué a ellos?: por el amor que sentía hacia la Virgen María, la Orden dominicana que conocía -su hijo ingresará en este Convento en 1555- y a su ciudad natal ("quant buena y quant honrosa y necesaria para el bien de toda essa republica y de toda su comarca", escribirá el 11 de mayo de 1553), y para exoneración de su conciencia y remisión de los pecados cometidos por él y sus familiares. Se construiría de nuevo dicho Convento y también se reedificaría la Capilla mayor, con la dotación de las rentas y bienes muebles que en esa y sucesivas ocasiones donaría.

Existe una leyenda sobre las razones que le motivaron realizar esta fundación. La historia y los documentos nada reflejan que pruebe su veracidad, pero ella inspiraría a un ex-alumno del colegio, Gabriel Miró, una de las novelas más entrañables para los oriolanos: *El obispo leproso* ²⁵.

Imbuído de un espíritu renacentista tras su paso por Italia y conocedor del impulso que sus Universidades proporcionaron a las ciencias y las letras, se puede suponer que pensase, al igual que otros mecenas españoles de la época, favorecer a su ciudad natal con el establecimiento de un centro de estudios superiores. Fundación que impulsaría la cultura en la zona y concedería a sus paisanos idénticas oportunidades de promoción social, mediante la obtención de un título universitario, a las que gozaban otras áreas del Reino de Valencia: Gandía por ejemplo ²⁶ o la propia capital del Turia, que poseían, ambas, sendos Estudios Generales.

²³ Cf. F. DIAGO, *Historia*, 282r-v; J. SÁNCHEZ PORTAS, *El Patriarca*, 40-42; J.J. SÁNCHEZ BALAGUER, "Presencia", 48.

²⁴ Cf. J. SEGURA, *Praeclara*, s/f.; A. ESPONERA CERDÁN, *Jalones para una Historia del pensamiento cristiano en Valencia desde el siglo XIII al XX*. (Valencia 2019, 508-513).

²⁵ "Refiere la tradición que Loazes adoleció gravemente de mal de lepra. Su estado llegó a ser tan repugnante que todos, incluso su servidumbre y familia, le abandonaron temiendo un contagio seguro. A cuantos acudía en demanda de socorro, se la negaban y huían de él con asco. Su estado y desamparo sólo eran comparables con los que sufrió el patriarca Job. Visto lo cual, los dominicos de Orihuela se apiadaron del Obispo gafo y lo acogieron en su convento. Cuidáronle con tal esmero y cariño y con tal unción de santidad que a los pocos meses el lazarino había ya sanado por completo. Atribúyese también esta milagrosa curación a las aguas salutíferas de un pozo que en el huerto del convento había y aún se dice que existe" (J. GARCÍA SORIANO, *El Colegio*).

²⁶ Cf. A. ESPONERA CERDÁN, *Jalones*, 299-301.

En efecto, entre 1500 y 1569, al calor de la coyuntura económica favorable, de las necesidades del Estado de reclutar funcionarios eficaces y clérigos capaces de combatir la herejía que prosperaba en la Europa protestante, de impulsar las ciencias y las letras, catorce nuevos centros universitarios habían aparecido por distintos puntos de la geografía española, contribuyendo a un auge de la enseñanza superior que se prolongó hasta 1624 con la aparición de ocho Universidades más. Muchos de estos centros recientes se habían debido a la iniciativa de preladados y nobles que, tras hacer considerables desembolsos económicos, recabaron la ayuda de conventos, colegios o municipios para erigirlos. Este, había sido el caso del cardenal Cisneros fundando Alcalá; de los Arzobispos Deza y Fonseca creando los Estudios Generales de Sevilla y Santiago de Compostela respectivamente; del Obispo Mercado haciendo lo propio en Oñate; etc. Las iniciativas de los fundadores al carecer, en muchas ocasiones, de una infraestructura previa de características docentes -edificios- y dados los lugares que pretendieron favorecer, no es extraño que se vieran acompañadas de un recurso tan tradicional como encomendar las tareas de poner en marcha sus centros a quienes gozaban de una contrastada experiencia educativa: las Órdenes religiosas, o determinados cabildos catedralicios. Estas colaboraciones acabarían consolidando un nuevo tipo de Universidad muy propio de la España Moderna: las llamadas “Universidades Menores”, aparecidas y desarrolladas a partir de un Convento o Colegio²⁷.

Los proyectos de Loazes por tanto, hay que situarlos dentro de esta corriente que pretendía favorecer la educación superior y a la que no eran ajenos otros intereses personales muy propios de aquellos tiempos -como perpetuar la memoria del fundador mediante una obra pía- o meramente coyunturales y vinculados a la problemática local.

Las primeras gestiones de Loazes en relación a Orihuela las llevó a cabo con el Padre Provincial de los dominicos de la Corona de Aragón Juan Izquierdo, quien en 1545 aceptó. Es un poco significativo que escasamente aparezcan las dos instituciones urbanas tradicionales dentro de la Corona de Aragón para solicitar ayuda para fundar una Universidad, pues el *Consell* sólo fue informado; y tampoco aparece el Obispo, aunque en aquel tiempo dependía de la diócesis de Cartagena.

²⁷ Cf. M. MARTÍNEZ GOMIS, *La Universidad*, 117-141.

El Capítulo General de los dominicos celebrado en Roma en 1546 lo ratificó la aceptación del ofrecimiento de Loazes ²⁸.

El 13 de setiembre de 1547 éste otorgó una escritura pública ante el Notario de Lérida Francisco Calaf. Según este documento, quedaba erigido el Convento de Orihuela en Colegio de Ntra. Sra. del Socorro, para lo cual don Fernando donaba todos sus bienes muebles e inmuebles, habidos y por haber, bajo ciertas condiciones ²⁹, siendo la principal que el Colegio había de mantener, mientras durasen sus estudios, a 20 frailes dominicos estudiantes, elegidos libremente por el fundador ³⁰.

Pero debe hacerse una precisión terminológica desde por lo menos la perspectiva dominicana: Colegio debe entenderse no como de primeras letras y posteriores, sino como Centro de estudios superiores para alumnos dominicos y algunos no dominicos, primer paso institucional para luego ser elevado a Universidad por el Papa y el Rey.

El 13 de abril de 1549 Loazes otorgó, ante el mencionado Notario de Lérida, una nueva escritura de donación de todos sus bienes presentes y futuros, bajo las mismas condiciones. No mucho tiempo después, por bula del Papa Julio III, datada el 26 de septiembre de 1552, se concedía además al fundador facultad de hacer unos Estatutos para el régimen del Colegio, con otras gracias y privilegios importantes, "alabando, aprobando y confirmando" todas sus donaciones.

No olvidemos que por estas fechas el Obispo Loazes se encontraba en Roma, como asistente del Concilio de Trento en su Segunda Sesión celebrada del 25 de enero al 28 de abril de 1552. Circunstancia propicia para lograr en la Curia romana su veredicto favorable en pro de su ambicioso proyecto.

Además, Loazes gozaba de la protección de Carlos V y del príncipe Felipe, gracias a los cuales fue presentado para Obispo de Tortosa el 28 de de abril de 1553, donde los dominicos tenían por una parte para sus frailes por lo menos desde 1528 el Colegio de Santo Domingo y San Jorge, con algunas características similares desde el punto de vista

²⁸ "Item acceptamus in provincia Aragoniae collegium a reverendissimo Illerdensi episcopo erigendum in conventu Oriolae et dotationem eius iuxta decretum reverendi provincialis, cui in his nostram committimus facultatem" (*Acta Capituli* 1546, MOPH 9, p. 307).

²⁹ Cf. J. SÁNCHEZ PORTAS, *El Patriarca*, 43-44.

³⁰ Sobre la realización de las nuevas edificaciones y demas temas relacionados con su ornamentación, etc., cf. J. SÁNCHEZ PORTAS, *El Patriarca*, 70-188; J.J. SÁNCHEZ BALAGUER, *Presencia*, 56-63.

dominicano al futuro de Orihuela; y por otra parte el Colegio para seculares, como era el de Santiago y San Matías ³¹.

Loazes desde su sede tortosina continuó los preparativos para la edificación del Colegio-Universidad oriolano. Conoció en esta ciudad a un arquitecto llamado Juan Inglés, o Ingles, a quien contrató para que trazara los planos y con quien viajó a la ciudad para colocar la primera piedra. Dos años más tarde otorgó en Tortosa, con fecha 3 de diciembre de 1555 y ante el Notario Miguel Martí, una tercera escritura de donación en favor del Colegio y en la que ampliaba el número de colegiales a 36.

A los siete años, el Papa Pío IV le nombró Arzobispo de Tarragona el 26 de abril de 1560, aunque al año siguiente se le concedió la dispensa de residencia canónica de su diócesis y residía en Barcelona.

El día 18 de octubre de 1561, los dominicos de Orihuela realizaron la oficial aceptación y admisión de todas las donaciones hechas al Colegio-Universidad por Loazes, con las condiciones, pactos y cargas expresas en las escrituras de las mismas. Para aquel acto tenían facultad y consentimiento, otorgado en documento público por el Provincial de Jaime Ferrán. La aceptación se hizo "unánime y formalmente" y de ella levantó acta el Notario de Orihuela Pedro Conesa. La bula de Pío IV, fechada en Roma el 21 de diciembre del año 1561, confirmó las donaciones hechas al Colegio por su fundador.

Por otra parte, Loazes durante las Cortes en Monzón (Huesca) de 1563, el entonces Primado de Cataluña y Presidente del brazo eclesiástico y Arzobispo de Tarragona, consiguió que el Rey solicitara al Papa Pío IV la segregación definitiva de la diócesis de Orihuela. Finalmente tal diócesis nació el 14 de julio de 1564 por bula de dicho Papa, sobre parte del territorio de la diócesis de Cartagena, abarcando la Gobernación de Orihuela y parte de la Gobernación de Valencia, siendo su primer Prelado Gregorio Antonio Gallo de Andrade, celebrándose en 1569 el primer Sínodo diocesano, en el que se discutió principalmente el problema de la conversión de los moriscos y de sus hijos ³².

³¹ Estos establecimientos docentes no han sido estudiados y sus fechas son similares al de Orihuela: pues fue aceptado oficialmente en 1534, elevado a Universidad en 1600 y con el título de Real en 1645.

³² Cf. V. CÁRCEL ORTÍ, *Historia de las tres diócesis valencianas. Valencia, Segorbe-Castellón, Orihuela-Alicante*. (Valencia 2002, 805-838); A. ESPONERA CERDÁN, *Jalones*, 391-393.

También Loazes prestó valiosos servicios al Cardenal Miguel Bonello Alejandrino, el futuro Pío V, dominico, quien el 15 de febrero de 1566 le recompensaría con el título honorífico de Patriarca de Antioquía

Finalmente el Papa Pío V lo nombró Arzobispo de Valencia el 28 de abril de 1567, tomando posesión el posterior 25 de junio. Su labor se centró sobre todo en lo que se refiere a la evangelización de los moriscos, para cuya conversión escribió un tratado jurídico a fin de aclarar las dudas suscitadas acerca de la validez del Bautismo forzoso impuesto a los moriscos de Valencia a raíz de las Germanías y a petición del Inquisidor General Alonso Manrique.

Pero poco tiempo gobernó esta archidiócesis. El Padre Segura afirma que "padeció en sus últimos años de mal de orina (próstata). Su enfermedad se agravó con motivo de una Misa de Pontifical que tuvo que presidir en Valencia el 2 de febrero de 1568".

El 28 de febrero de 1569, entre las 11 y 12 de la noche, confortado con los Santos Sacramentos, murió en el Palacio Arzobispal, a los 70 años de edad. Había hecho testamento ante el Notario Francisco Vaziero. El arzobispo había ratificado todas sus donaciones anteriores a favor del Colegio, al que declaró heredero universal de sus bienes y derechos, exceptuando unas mandas para sus deudos más próximos y el dinero necesario a juicio de sus albaceas para costear sus funerales, sufragios y varias limosnas.

Su cadáver fue expuesto en el mencionado Palacio y después en el Convento de Predicadores. El día 2 de marzo fueron trasladados sus restos mortales con mucha pompa y acompañamiento, llegando el posterior día 7 al Patriarcal Colegio y su monumental iglesia empezada a construir en 1553. En un rico sepulcro de alabastro -he visto una foto en el Museo del Colegio- fueron depositados en 1725. Al regreso a Valencia, se encontró una carta de Roma del Cardenal Alejandrino, sobrino de Pío V, y otra del Cardenal de San Clemente, en la que le decían que el Papa estaba dispuesto a hacerlo Cardenal ante la recibida petición del Rey español ³³.

³³ Cf. F. DIAGO, *Historia*, 282.

4. Primeros tiempos posteriores ³⁴

En 1552 se abrió el Colegio como Centro de Estudios, iniciándose las clases, con carácter provisional en el edificio conventual, mientras proseguían las obras del nuevo edificio, aunque con reducido número de alumnos.

Paralela a la fundación del Colegio debía ser la creación de una Universidad según su fundador. Julio III, en la bula de erección del Colegio en 1552 concedió a este el privilegio de Universidad con derecho a expedir grados de bachiller, licenciado y doctor en Artes y Teología, pero sólo para los miembros de la Orden de Predicadores que en él hicieran sus estudios. Como esta limitación dejaba incumplida la voluntad y la intención del fundador, que quiso expresamente fuera Universidad, por ello Juan de Loazes, Rector Perpetuo del Colegio (por deseo expreso de su padre), marchó a Roma en 1569 y lo hizo saber al pontífice, suplicándole ampliase el privilegio otorgado por Julio III. Pío V accedió a sus súplicas y en una extensa bula, datada en 4 de agosto de aquel 1569, aprobó y confirmó las donaciones y fundación de don Fernando y concedió al Colegio privilegio de Universidad pública de todas las ciencias y artes para cuantos a ella quisieren concurrir, fueran clérigos o seculares, equiparándola a las Universidades de Salamanca, Alcalá de Henares, Lérida, Valencia, Valladolid y Santo Tomás de Sevilla, con iguales prerrogativas y derechos. Clemente VIII el 20 de marzo de 1592, confirmaría el privilegio de Universidad pública, otorgado al Colegio por Pío V. Está expuesta la extensa bula.

El Fundador posiblemente previó la posibilidad de que se formasen otros religiosos e incluso seculares en su establecimiento. El ser Universidad posibilitaba la enseñanza de Teología, Derecho Civil y Canónico, Filosofía, Medicina, Matemáticas, etc, tanto a religiosos regulares como a clérigos seculares y laicos. Se podrían conceder los grados de Bachiller, Licenciado, Doctor y Maestro en las materias que se impartiesen, teniendo igual validez que los expedidos por las entonces existentes Universidades, gozando de los mismos privilegios, inmunidades, libertades, exenciones, gracias e indultos que les habían concedido otros Papas.

Sin embargo al crearse la Universidad no habían variado las cláusulas fundacionales del existente Colegio y por tanto se produjo una situación problemática. Las órdenes fundacionales sólo contemplaban la existencia de un centro docente para frailes dominicos, y las rentas de los bienes donados se tenían que aplicar a la

³⁴ Cf. J. SÁNCHEZ PORTAS, *El Patriarca*, 42 y ss.; J.J. SÁNCHEZ BALAGUER, "Presencia", 48 y ss.

construcción del edificio y manutención de los religiosos que debían habitarlo; no contemplaban que se realizasen gastos de otro tipo, e incluso los objetos y libros que fue entregando Loazes eran propiedad del Colegio. Este planteamiento provocó que durante muchos años los dominicos no ejecutasen inmediatamente la concesión del Papa Pío V creando la Universidad, y se limitasen a la actividad docente a favor de los colegiales de su Orden.

Estaban dispuestos a que en las aulas del Colegio se impartieran enseñanzas universitarias para clérigos y seculares, pero no a pagar el profesorado necesario, pues consideraban que no tenían obligación de hacerlo: de hecho la Universidad se había creado sobre el papel, sin bienes ni rentas propios. Por ello existirá siempre la dualidad entre Colegio y Universidad: el primero gozará de cuantiosas rentas, amplio edificio y rica biblioteca, mientras que la segunda utilizará de prestado las aulas y los libros, y carecerá de fondos propios para su mantenimiento.

A la muerte del Fundador en 1568, el Provincial de Aragón "por causas y razones bien vistas a él y demás, pareció oportuno poner el Estudio General en el Colegio (en construcción) a fin de que esta Casa comenzase a aprovechar a los hijos de la Provincia y se consiguiese de ella el fruto que se esperaba". Para ello el mencionado Provincial asignó al nuevo Estudio General el equipo de profesores y alumnos: un total de 60 religiosos. El Capítulo provincial celebrado en 1570 refrendó como Rector Perpetuo del Colegio al hijo del Fundador: Juan de Loazes.

Por otra parte, debe señalarse que el 17 de julio de este mismo 1568 Felipe II había prohibido que los estudiantes de la Corona de Aragón -frailes, clérigos y laicos- salieran de España a estudiar a Universidades extranjeras. Ello ya se había dictado por la Pragmática del 22 de noviembre de 1559 en la que se había prohibido lo mismo a los súbditos castellanos³⁵. Si bien posiblemente no había muchos oriolanos que lo pudieran hacer, parece ser que los pocos castellanos y aragoneses que lo realizaron, continuaron estudiando fuera, mientras las Corona se hizo la ignorante.

Entre 1571 y 1578 vino a España el Maestro General de la Orden dominicana Serafin Cavalli y visitó el Colegio, "y pareciéndole que no era razón dexasse de haver

³⁵ Estas medidas, además de la motivación de protección mercantilista, tenían como objetivo evitar el supuesto y peligroso contagio con las ideas luteranas y calvinistas que pudieran aprenderse en centros universitarios de naciones no católicas o que siéndolo, tuvieran en su seno profesores con otras ideas y que profesasen estas otras confesiones cristianas.

Estudio, mandó se nombrassen Lectores de Theología con tal de que el número de religiosos no excediese de veintycuatro" ³⁶.

Nueve años después (1587) también vino a España el Maestro General Sixto Fabri de Luca y visitó el Colegio. Pudo apreciar que las obras estaban ya muy adelantadas y que el edificio ofrecía bastante comodidad y amplitud. En vista de ello, dispuso que el comienzo de las clases no se aplazase, ordenando que en el acto fuesen nombrados dos Lectores de Teología y uno de Filosofía, para que empezaran a enseñar dichas materias ³⁷. Ordenó además que no fuese mayor de veinticuatro el número de frailes, a fin de que pudieran continuar con rapidez las obras del Colegio. A partir de esta fecha se implantaron los estudios universitarios, pero limitándose sólo a las Facultades de Teología, Filosofía y Artes.

Es en todo este contexto donde debe situarse la redacción de los primeros *Estatutos del Colegio* (o de *los nueve Padres*) del 28 de abril de 1590 ³⁸ por mandato del Maestro de la Orden Hipólito M. Beccaria, en los que prevaleció la idea de consolidar el Colegio dominicano asumiendo el riesgo de retrasar la puesta en marcha de la Universidad, que ya comenzaba a reclamar la sociedad oriolana.

Tuvieron como base las indicaciones de Loazes y las de otros centros similares, de modo especial las del dominicano Colegio de San Gregorio de Valladolid. De sus 86 artículos, los primeros ordenan la vida del Colegio. La actividad docente se centraba en la enseñanza de dos únicas Facultades: Artes y Teología, con tres cátedras cada una. La vida interna colegial quedaba regulada con arreglo a las normas contenidas en los primeros 80 artículos de los Estatutos y hacían referencia tan solo a estudiantes y profesores de la Orden de Santo Domingo, rigiendo tan solo en algunos aspectos puntuales para los escolares externos que pudieran frecuentar sus aulas. Los dominicos se cuidaron mucho de hacer una alusión directa a estos últimos en estas ordenanzas, probablemente con el fin de no comprometerse de un modo explícito a esta tarea hasta que pudiese ponerse en marcha la Universidad.

Lo que no pudieron eludir fue hacer referencia a su condición de Universidad avalada por las bulas pontificias, aunque ésta estuviese todavía lejos de llegar a funcionar

³⁶ Cf. *Monumentos históricos antiguos de este Patriarcal Colegio*, ms. 52 f. 37r (conservado en la Biblioteca Pública del Estado Fernando de Loazes).

³⁷ Cf. *Monumentos*, f. 38v.

³⁸ Cf. *Edición crítica de los Estatutos del 28 abril de 1590 y sucesivas Adiciones*. (Alicante 2006).

por los señalados problemas económicos. Los últimos seis artículos de los Estatutos se dedicaron a este asunto, aunque intercalándolo con referencias a la precariedad económica del momento, que obligaba a reducir el número estipulado por el Fundador de profesores y colegiales formales, que sólo podría llevarse a efecto cuando llegasen tiempos mejores. Si los colegiales formales debían reducirse y el cuadro profesoral quedaba limitado a un par de Lectores de Teología y uno de Artes, no resulta extraño que apenas sí se pensase en plantear el organigrama de la futura Universidad, máxime cuando existía la posibilidad de que ésta se crease en colaboración con otras instituciones locales (Cabildo y Consejo de la ciudad). Por ello, los dominicos se limitaron a dejar bien claras en estos Estatutos una serie de cuestiones de cara a sus futuros socios en la empresa universitaria, tales como que el Canciller -la máxima autoridad de la Universidad- sería siempre el dominico Rector del Colegio y que los colegiales de su Orden estarían exentos a la hora de pagar las tasas académicas o derechos de graduación.

Estos Estatutos fueron de 1590, pero en 1592 ya se iniciaron dos pleitos con el Cabildo con motivo del pago de los diezmos que duraron varios años.

Antes de proseguir me voy a referir a algunos aspectos concretos de aquella docencia que se venía y continuará impartiendo. En cuanto a las asignaturas, los estudios se orientaban en primer lugar a entrar en la Universidad y así había tres cursos de Gramática y Cultura Latina, uno de Retórica y uno de Letras. De ahí se pasaba a Artes, o Filosofía, obligatorias para todas las carreras, y de ahí a: Teología, Derecho, Medicina, según la carrera elegida.

En cuanto al mobiliario escolar los asientos eran vigas corridas y los nobles tenían asientos especiales. En cuanto a la metodología de enseñanza cotidianamente era la *Lectio*, basada en el tratamiento de una *quaestio* por el profesor: su enunciado era importantísimo, luego se presentaban los argumentos en contra, el cuerpo o desarrollo del tema y la resolución de los argumentos en contra de acuerdo a lo presentado. Todo muy racional y aduciendo las autoridades (Sgradas Escrituras, Santos Padres, teólogos y filósofos como Aristóteles y Platón), etc. También había diariamente clases de repetición o repaso, que ya no las daban los profesores titulares sino sus ayudantes. Otros actos académicos públicos y solemnes eran las *quaestiones disputatas*, defensas de tesis, etc. Era el método escolástico aristotélico-tomista.

La lengua era la latina y con muy escasos y caros manuales, que a veces se copiaban como aprendizaje. Era un sistema eminentemente memorialístico.

5. Desarrollo histórico de la Universidad hasta 1824³⁹

En 1604, antes de morir Juan de Loazes, el nuevo Rector Pedro Juan Zaragoza se desplazó a Valencia, donde se hallaba el Rey, para suplicarle concediese al Colegio el Privilegio real de Universidad Literaria pública. Pero regresó -el arzobispo y la Universidad de Valencia continuaron oponiéndose férreamente- sin conseguir su propósito, lo mismo que ocurrirá en intentos posteriores.

Y es que muchos de los males que padecerá la futura Universidad fueron premonitoriamente anunciados por la Universidad de Valencia entre 1603 y 1609, quien ya en sus memoriales al Rey trazaba un oscuro cuadro de los inconvenientes que presentaría la existencia de otra Universidad en el Reino.⁴⁰ Y así esgrimió en contra de la oriolana tres tipos de argumentos: a) la defensa de su monopolio en materia de enseñanza superior; b) la inviabilidad de proyectar un Estudio General basado en una realidad infraestructural poco sólida; c) los males que de la fundación derivarían para la Monarquía en lugar del beneficio supuesto.

Sobre el primero se aducían cuestiones de prestigio y se citaba la posible merma de alumnos que ello podía reportar para Valencia. Acerca del segundo argumento, los razonamientos eran múltiples: Orihuela era un ciudad pequeña que no contaba con el suficiente número de familias ricas ni de grandes comerciantes que posibilitasen la seguridad de medrar a su costa a gran número de estudiantes pobres, tal y como ocurría en Valencia; Orihuela no poseía, tampoco, una fuerza militarizada o una organización coactiva eficiente capaz de evitar los disturbios estudiantiles; carecía de atractivos tales como comedias, fiestas religiosas y profanas abundantes, capaces de absorber el tiempo libre del alumnado apartándolo de las frecuentes pependencias; los salarios que se pensaba pagar a sus profesores eran cortos en exceso, y ello no haría sino atraer sólo a profesores mediocres, lo que acabaría redundando en detrimento de la enseñanza. En lo que hacía a la tercera cuestión, se temía, que Orihuela, para atraer a los estudiantes, rebajase no sólo el costo económico de los grados, sino también el nivel de exigencia en las distintas

³⁹ Cf. J. SÁNCHEZ PORTAS, *El Patriarca*, 42-212, quien en las páginas posteriores estudia la evolución institucional entre 1646-1807 y otros temas de su Historia

⁴⁰ Cf. M. Martínez Gomis, "Orihuela", en M. Peset coord., *Historia de la Universidad de Valencia*. II. (Valencia 1999, 319-322).

materias, con lo cual se contribuiría a menoscabar el prestigio de los títulos universitarios, ya de por sí desvalorizados por la creciente masificación en las aulas.

Por otra parte, la situación en Orihuela había cambiado sensiblemente en lo referente al tema de la Universidad, provocando el desinterés de la Ciudad por el centro. El entusiasmo de los años anteriores parecía haberse debilitado con las demoras e inconvenientes surgidos. Además el año 1609 fue un aciago para la Ciudad. La expulsión de los moriscos planteó graves problemas a la comarca y su Consejo tuvo que afrontar una difícil situación. El vacío demográfico, la quiebra de los censalistas, el bache consiguiente en la producción agraria, no tardó en repercutir en el ingreso de las rentas públicas y privadas.

La Ciudad había firmado un acuerdo en 1607 con el Colegio, pero sin convertirlo en realidad. Por ello los dominicos dieron un paso audaz en busca del apoyo del Cabildo catedralicio y firmaron con él una Concordia el 27 de julio de 1610. Las bases de la misma establecían la incorporación al futuro claustro universitario de los canónigos y dignidades en posesión del grado de Doctor, y otorgaban el cargo de Rector de la Universidad *perpetuis futuris temporibus* (en todos los tiempos futuros) a un canónigo que reuniese ciertas condiciones. Asimismo concedían validez para la concesión de títulos universitarios a los cursos de Teología Escolástica y Casos de Conciencia impartidos en la catedral por el Maestrescuelas y por el Doctoral. Los dominicos además se comprometían a no reclamar en modo alguno para su Estudio General una porción de los diezmos que el Cabildo tenía concedida a la Universidad de Valencia, aun en el caso de que éstos revirtiesen de nuevo a la catedral. Incluso en otro artículo, los frailes se obligaban a reconocer cierta norma protocolaria, referente al ceremonial de entrada de los capitulares en el Colegio, que dejaba sentada la preponderancia del Cabildo catedralicio en este tipo de actos públicos.

¿A qué se debían estas voluntarias donaciones que obligaban a los dominicos a compartir el poder con los canónigos?⁴¹ Era por razón de la urgencia: la necesidad de recabar de un modo inmediato el personal docente experimentado que hiciese posible la puesta en funcionamiento de la institución universitaria sin más dilaciones. Adscribir al claustro los canónigos Doctores conllevaba el logro de una plantilla capaz, en teoría, para dar comienzo a determinadas enseñanzas, sin levantar excesivas sospechas de

⁴¹ Cf. M. MARTÍNEZ GOMIS, *La Universidad*, I 163.

improvisación o rumores poco favorables para una Universidad que comenzaba su andadura. No hay que olvidar que era en la catedral donde, hasta el momento, se impartían las señaladas clases que servían para formar a los candidatos al sacerdocio ⁴². Tampoco era raro que los canónigos fuesen, en ocasiones, hombres versados en la jurisprudencia eclesiástica, materia de tanta demanda en las Universidades de la época.

Así pues no funcionó como Universidad hasta aquel 1610, debido este retraso a: los deseos de la comunidad dominicana de compartir la responsabilidad de la Universidad con otras fuerzas locales; la postura vacilante del *Consell* municipal oriolano ante el proyecto; y, por último, la férrea oposición de la capital del Reino a la fundación de un centro universitario en el sur.

El señalado Consejo de la Ciudad debió experimentar cierta inquietud ante esta nueva alianza que se hacía cargo de las riendas del Colegio. Y así las autoridades municipales realizaron gestiones tanteando cuáles eran sus posibilidades en el marco de la nueva situación, y manteniendo la oferta de hacerse cargo de las cátedras que no fuesen de Teología y Artes. Para ello, reconociendo ya la autoridad de los canónigos, se entablaron conversaciones con los mismos tendentes a formalizar una nueva propuesta de Concordia que, salvando los intereses de ambas instituciones, pudiese ser ofrecida en nombre de la Ciudad a la reciente Universidad dominicana.

El 27 de julio de 1611 la Ciudad firmaba con ella una de las Concordias que más darían que hablar en la historia del centro. Sus cláusulas más importantes eran prácticamente las ya establecidas en 1607, con algunas excepciones derivadas de la nueva situación creada por la incorporación del Cabildo catedralicio en 1610, y sobre todo de la originada a raíz de la consulta Ciudad-Cabildo del día anterior. Todo lo acordado en esta última fecha aprobado favorablemente por el claustro de la Universidad con algunas enmiendas y con la siguiente cláusula: "que en caso de crearse las cátedras, los graduados habían de prestar juramento de defender la Inmaculada Concepción, como los de Valencia" ⁴³.

El nuevo documento parecía, por lo tanto, cerrar un capítulo importante al concertar en la empresa universitaria a las tres poderosas instituciones ciudadanas. Lo

⁴² Cf. M. MARTÍNEZ GOMIS, *La Universidad*, I 163.

⁴³ Sobre este tiempo immaculista en la región valenciana, cf. E. CALLADO ESTELA, *Sin pecado concebida. Valencia y la Inmaculada en el siglo XVII*. (Valencia 2012); A. ESPONERA CERDÁN, *Jalones*, 401-402.

decepcionante fue que todo se redujo a mero papel. En 1613 los Frailes Predicadores, con la ayuda poco entusiasta del Cabildo catedralicio, decidieron a llevar prácticamente solos el peso de la institución. La causa del nuevo obstáculo radicaba en la postura de la Ciudad que, basándose en las cláusulas de la Concordia de 1611, se negaba a dotar las cátedras porque no llegaba el Privilegio real.

Un informe presentado por el ya mencionado Padre Zaragoza en aquel 1613 para ser incluido en el llamado *Memorial o Cuestionario* del Padre Serafín Sicco, Maestro de la Orden, dice lo siguiente sobre el Convento de los dominicos: "Tiene de todo [...] Puede sustentar 90 frailes constantemente. Tiene 43 de presente, es a saber: 16 sacerdotes; 18 profesos clérigos y 9 hermanos legos. Hay 4 Lectores en Teología con 12 Estudiantes y 1 Lector en Artes y 6 Estudiantes" ⁴⁴.

En 1632, se firmaba un nuevo convenio entre el Colegio y el *Consell*, por el que éste se comprometía a pagar 500 ducados valencianos anualmente, para sufragar los sueldos de los catedráticos de Derecho Canónico, Derecho Civil, Medicina y Artes. Tan valiosa contribución del Municipio se tradujo en un auge de la Universidad, de tal manera que el Rey Felipe IV, en 1646, mediante cédula real, la declaraba Universidad Regia, General y Pública, con todos los derechos y prerrogativas que disfrutaban las demás del Reino, como remuneración de los grandes servicios que la ciudad había hecho en todo tiempo a la Monarquía". Tal aprobación regia supuso un aumento considerable de alumnos, ansiosos de obtener grados académicos, pues la Universidad alcanzó el pleno reconocimiento legal para la concesión de grados académicos y la validez de los estudios cursados.

Por *Estatutos* los vínculos entre los dominicos y la Universidad siempre fueron muy estrechos a pesar de la independencia jurídica y de los conflictos, entre otros motivos porque su sede física -su claustro y dependencias generales- estaba junto al Convento. Además el Canciller universitario era siempre el Prior del Convento y gran parte de los catedráticos de Artes y Teología fueron dominicos. Todo ello era expresión del fuerte y permanente compromiso de la Iglesia por la educación, haciendo que el espíritu de Loazes se siguiera continuando y conservando.

⁴⁴ Trascrito en A. ESPONERA CERDÁN, "Los dominicos valencianos en las postrimerías del Patriarca Ribera", publicado en E. CALLADO ESTELA (coord.), *Lux totius Hispaniae. El Patriarca Ribera cuatrocientos años después*. II. (Valencia 2011, 85).

El rey encargó en 1653 al Obispo de Orihuela, Luis Crespi de Borja, la redacción de los nuevos Estatutos de funcionamiento de la Universidad que fueron aprobados por Felipe IV en marzo de 1655.

En aquella época se leían en la Universidad diversas las cátedras de: Teología, Cánones, Leyes, Medicina y Artes. No obstante, la validez oficial de estos estudios no se aceptaban por algunas instituciones, así por ejemplo los graduados en Medicina no se admitían en la Universidad de Valencia donde se debían volver a graduar, y los religiosos agustinos hacían lo mismo con los frailes de su Orden que allí estudiaban Teología. Ante la gravedad de estos hechos la Universidad oriolana, el Obispo y los Jurados de la ciudad se dirigieron al rey que, en septiembre de 1653, confirmó los Privilegios concedidos y la validez de los estudios que en ella se realizasen.

Pero la epidemia de peste en 1648 se había encargado de echar por tierra los ímpetus de la ciudad y el Colegio-Universidad. La Ciudad se endeudó a raíz de esta peste y dejó de dotar algunas de las cátedras por un largo período que vino a enlazar con las secuelas del nuevo brote epidémico de 1676. Acosada por sus deudores, el Virrey ordenó que se hiciese frente antes a los pagos de las cantidades prestadas que a los gastos de financiación de la Universidad. El resultado de todas estas circunstancias no pudo ser más negativo para la institución universitaria durante esta parte de este siglo XVII. Además, los alumnos no afluyeron como se esperaba y muchas cátedras permanecieron largos años sin titular, dotándose otras con escasísimos estipendios. Por otra parte, el área de influencia del centro se limitó a la comarca del Bajo Segura y a estudiantes de Murcia y Cartagena que, en muchas ocasiones, sólo se desplazaban hasta Orihuela para conseguir el grado presentando certificaciones académicas de otros Estudios.

Como he indicado, en 1610 había tenido lugar la apertura de la Universidad a alumnos seculares, aunque no tuvo el pertinente y anhelado Privilegio real hasta 1646. Pero ya en 1613 se había visto obligada a redactar nuevas ordenanzas. A esta modificación siguió, como los mismos Padres reconocían en 1695, “multitud de estatutos” que crearon una gran confusión legal que obligó, ese mismo año, a revisar todos los artículos añadidos desde las lejanas ordenaciones redactadas por los “Nueve Padres” en 1590. Además las “Adiciones” de 1695 se realizaron para introducir en la normativa las consecuencias de sucesos tan relevantes como la Concordia que hubo de firmarse entre la Ciudad y el Colegio en 1646 para financiar las cátedras de los estudios de Medicina y ambos Derechos y para aumentar las de Teología, o como resultado de la

Aprobación Real de los Estatutos estrictamente universitarios, en 1655. Pero también para rectificar algunos artículos que habían quedado obsoletos -como todo lo relativo al cargo de Regente- hacerse eco de las mejoras que había experimentado la institución -creación de una biblioteca y una enfermería- o con el fin de dar una respuesta, más eficaz, a las nuevas necesidades producidas por la complejidad que adquirió el centro en materia económica con el transcurso de los años. La idea de depurar la letra estatutaria de las "arbitrariedades", o añadiduras, que se oponían al espíritu del documento de 1590 también estuvo, por supuesto, presente en esta nueva redacción que nació con la pretensión de ser el nuevo punto de partida para regular la vida colegial. A esta última intención se deberán las "Adiciones" de 1735 y 1742, realizadas para anular otras redactadas en 1704, 1705 y 1728.

Además en la diócesis también se crearon otras instituciones ya conocidas en otras localidades valencianas, que también fueron de enseñanza espiritual y de enseñanza ascética y mística. Fueron las *Escuelas de Cristo* en Alicante a partir de 1663, en Elche desde 1664 y en Orihuela desde 1665⁴⁵.

Con motivo de la Guerra de Sucesión (1701-1713), tanto el recinto universitario, como la misma iglesia, recién inaugurada, fueron víctimas del saqueo de los partidarios de Felipe V en 1706⁴⁶.

Sólo con la revitalización de la agricultura comercial y la expansión demográfica del XVIII, la Universidad salió de su letargo para vivir su época dorada. Pero para entonces llevaba ya sobre sus espaldas el peso de los defectos de la Universidad barroca: el escolasticismo, el temor a las novedades científicas, etc. Y es que a los problemas económicos que durante toda su existencia sufrió, se unió durante esta época de la Ilustración la cerrazón a cualquier reforma de la enseñanza; convirtiéndose en un centro docente más teórico que práctico, que huía de una renovación muy necesaria para la enseñanza. La crisis económica de la segunda mitad del XVIII también influyó en la pobre dotación del profesorado, impidiendo que hombres de prestigio impartieran clases por los reducidos estipendios. Se convierte así la Universidad en un centro deficiente que con facilidad otorga títulos a los alumnos poco preparados. El poder de José Moñino,

⁴⁵ M. Martínez Gomis, "'Las Escuelas de Cristo' de Elche y Orihuela: un aspecto de la enseñanza espiritual y ascética en la España de los siglos XVII y XVIII", *Revista de Historia Moderna*, 20 (2002) 346-352.

⁴⁶ Cf. J.J. SÁNCHEZ BALAGUER, "Presencia", 63-64.

Conde de Floridablanca y antiguo alumno de ella, como Ministro y Secretario de Estado de Carlos III, parece que influyó en la continuidad de la Universidad durante algunos años. Incluso se introducen algunas reformas a fines del siglo, aunque era inexorable que se acercaba el principio del fin.

6. Profesores y colegiales ilustres vinculados a la Universidad de Orihuela

El anónimo autor de la *Memoria de la fundación del Colegio*, canónigo de la Catedral y antiguo colegial de la Universidad, a mediados del XIX, recoge “una porción bastante respetable de hombres notables (116) que hemos distribuido del modo siguiente”, dando de cada uno de ellos una pequeña reseña biográfica: 15 Obispos; 13 Jueces y Consejeros; 12 Escritores de Derecho Canónico y Civil (entre ellos José Moñino, Conde Floridablanca); 8 Escritores Morales; 1 Filósofo; 12 Historiadores (entre ellos: V. Justiniano Antist, o.p., Luis de Blanes, o.p. y Jaime Villanueva, o.p.); 3 Médicos; 2 Matemáticos; 3 Críticos (o sea, los que conocen y enjuician escritos y autores antiguos; entre ellos Jacinto Segura, o.p.); 7 Poetas (entre ellos Luis Galiana, o.p.); 4 Escritores Gramáticos y Retóricos; 21 Varones Ilustres en lo civil y religioso; y finalmente 15 contemporáneos ⁴⁷.

Segura ⁴⁸ había señalado en 1715 entre otros a: Juan de Loazes, Pedro Juan Heredia Çaragoza, Tomás de Rocamora, Juan Borrás y Enrique de la Torre.

Entre los diversos alumnos dominicos que pasaron por sus aulas, varios murieron mártires en Oriente.

7. Última época

El Plan del Ministro Jose Antonio Caballero, del 9 de septiembre de 1806, suprimió las "Universidades Menores" de: Toledo, Osma, Oñate, Orihuela, Avila, Irache, Baeza, Osuna, Almagro, Gandía y Sigüenza. La de la comarca del Bajo Segura se encontraba ya prácticamente agonizante. Según algunos ilustrados -como por ejemplo

⁴⁷ Cf. *Memoria de la fundación del Colegio*, 31-97.

⁴⁸ Cf. J. SEGURA, *De filiis insignibus domus Oriolensis* (ms 52 al final).

Gregorio Mayans y Pedro Rodríguez de Campomanes- la penuria económica era la causa principal de su decadencia,

Pero al poco tiempo se dio la “Guerra del francés”. Un libro, elaborado con los informes de los responsables de las diversas comunidades dominicanas sobre las consecuencias sufridas por ellas en el señalado conflicto, entre otras cosas dice en relación con Orihuela ⁴⁹ que desde el 25 de mayo de 1808 se propuso este Patriarcal Colegio hacer los mayores sacrificios en obsequio del Rey y de la Patria, cercenando el alimento y asistencias a los frailes de la Comunidad; desprendiéndose con generosidad de lo sobrante de sus cosechas; vendiendo algunas de sus fincas más apreciables, para contribuir a la alimentación y ropas con destino al ejército patriota etc. Además hizo gastos considerables para albergar a varios generales del ejército y soldados de los regimientos de Cuenca, Chinchilla, Badajoz y otros muchos. Tan pródigos como lo fueron de sus bienes, más lo fueron con sus vidas. Diez y siete religiosos del Colegio atendieron a los enfermos del Lazareto, muriendo varios de ellos en tan loable ministerio. En 1810 sufrió el Colegio un terrible saqueo de los enemigos que fue tan riguroso, que a su regreso los frailes de la Comunidad, les fue preciso buscar prestada hasta una sartén y platos para comer aquel día.

Por otra parte, al regreso a España de Fernando VII en 1814, el Ayuntamiento y el Colegio de Predicadores aprovecharon para solicitar la reapertura del centro universitario. Joaquín Ximeno, canónigo y Maestrescuela de la Catedral, se opuso radicalmente a ello al considerar que se trataba de un deseo justo, pero "siempre que antes se arranquen y se extingan los abusos, y daños de primer orden, que al tiempo de la supresión del cuerpo literario, habían crecido en él hasta el extremo de impedir el progreso de las letras, y redundar en perjuicios considerables del Estado".

Funcionaría diez años más, pero ya sin las Facultades de Medicina y Leyes y por lo tanto sólo quedaron Artes, Filosofía y Teología, hasta que fue suprimida definitivamente el 14 de octubre de 1824 por el Plan de Francisco Tadeo de Calomarde, que exigía a las Universidades pasar del espíritu especulativo al experimental, de lo teórico a lo práctico y "positivo". Se conserva un *Manifiesto de la conducta moral, religiosa y política que el Patriarcal Colegio de la ciudad de Orihuela ha observado en*

⁴⁹ Cf. M. RAIS y L. NAVARRO, *Historia de la Provincia de Aragón...* (Zaragoza 1819, 294-298).

los tres años que ha durado el Sistema Constitucional (Murcia 1824), pero siempre habla del Colegio y los frailes, pero de nada más.

Permaneció la enseñanza del Colegio para frailes estudiantes dominicos, que también tenía sus días contados, pues la desamortización eclesiástica de 1835 y la abolición y exclaustación de las Órdenes religiosas, ocasionó su desaparición.

El 12 de octubre de 1832 según el libro de de Visitas Canónicas del Padre Provincial había cuarenta y seis frailes de casi todos los conventos de la antigua Corona de Aragón (13 Padres, 23 Colegiales y 10 Hermanos Legos) ⁵⁰ que se dispersaron tres años después así como su Biblioteca y Archivo, cuyos fondos fueron a la actual Biblioteca Pública del Estado Fernando de Loazes y un grupo de manuscritos que se entregaron a las monjas dominicas y que en el siglo XX pasaron a los frailes y se custodian en su Archivo Histórico Provincial, sito en uno de sus conventos de Valencia.

A modo de anécdota y quizá algo más pues es una expresión más de la preocupación de la Iglesia por la Educación Superior, se conserva una documentación - dada a conocer recientemente por Juan José Sánchez Balaguer- sobre el intento de los dominicos de establecer una Universidad la ciudad en 1934, pero que será *non nata* ⁵¹.

La investigadora Lucrecia de la Viña ante la privación a Orihuela de su Universidad en 1824, quizá olvidando un poco su estado casi terminal, se pregunta ⁵²: "¿no existirían otras causas ajenas al centralismo, al espíritu anticlerical y reformista del XVIII que convirtió las pequeñas repúblicas universitarias en centros sujetos al estado y esclavos de su política? ¿no será la ciudad de Murcia, que por tres veces intenta erigir una Universidad en la capital, la que ha motivado su caída? ¿no será Valencia, su temible rival, la que desea hundirla, junto a la de Gandía, como hemos visto por distintos documentos? ¿no habrá demasiadas Universidades en España y el excesivo número perjudica la calidad académica y se impone una restricción de centros de estudio? ¿no serán las Universidades mayores que no se conforman con la última orden de regulación de Grados que intenta impedir el fraude de las incorporaciones? ¿son realmente caducos y anticuados los métodos que imparte y tiene poco atendidas sus Cátedras? ¿no será el

⁵⁰ Cf. A. ESPONERA CERDÁN, "Visitas Canónicas de los Provinciales fr. José Casaurrán y fr. Pederro Barri realizadas entre 1831 y 1835", en *La Provincia de Aragón en la primera mitad del siglo XIX*. (Valencia 1994, 420-421).

⁵¹ Cf. J.J. SÁNCHEZ BALAGUER, "Presencia", 72-76.

⁵² L. DE LA VIÑA, *La Universidad de Orihuela en el siglo XVIII*. (Alicante 1978, 118.122).

carácter tradicional de la Universidad oriolana que, hija de su época, considera como mensaje del mismo diablo las nuevas ideas que imperan en Europa? ¿tal vez la sorda oposición de una Universidad celosa de sus privilegios y Bulas?... Yo creo que todas y cada una han contribuido a la supresión de la Universidad de Orihuela, de modo que no podemos culpar a nadie con el dedo, ni nadie está exento de culpa". Y añade: "El excesivo número de centros de enseñanza superior, la polémica entre las Universidades Mayores y Menores, el escolasticismo adulterado, la falta de textos actualizados, la escasa seriedad en la escolaridad de alumnos y asistencia de catedráticos, la mentalidad cerrada a los nuevos aires de la Ilustración y a tantos defectos como tenían las Universidades de la época, contribuyeron también a la decisión gubernamental".